



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, RADIO MODULAR, con domicilio en el cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, se apresta a conmemorar su **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el medio de comunicación ha impulsado una gestión competente, caracterizada por un ejercicio profesional responsable, ético y objetivo, que trasciende en la transmisión de contenidos de gran interés y aceptación ciudadana;

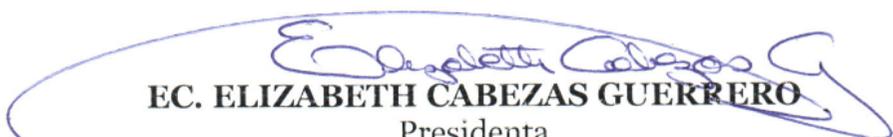
En atención a la solicitud formulada por el licenciado Lenín Plaza Castillo, Asambleísta por la provincia de Esmeraldas, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para **RADIO MODULAR**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y colaboradores de **RADIO MODULAR**, domiciliada en el cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, motivado en la celebración de su **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General